Sello Quarto, veinte maravedis, año de mil seiscientos y diez y ocho.

Suplica al Sr. Corregidor que mediante lo referido se sirva de mandar al dho suplicante la carta de examen en que se le halla al dho Don Manuel Estevan lo que se le haga notorio para que quiera dar por presentado en examinador.

El Sr. Corregidor dixo que respecto de ser tanto el saber ocurrido las dependencias que quedan referidas y lo que no á podido practicar proposicion que se pretende sacar el Dr. Don Juan garcia ante mando que en por mer calidad ordin. que se ocurra ante quedan sin ninguna dependencia ——

La cual Sentencia que atento á saber es de corriendo al gremio el abaso de Belas de sed por el tiempo de un año se asigne su remate para el dia de mañana a las quatro mas de la tarde el que se hagan quien hiciese mas beneficio y suplica al Sr. Correg.r asi lo m.d y entendido por dho Sr. mando se cumpla lo acordado y los Sr.s Corregidor y demas Vecinos en conformidad de lo acordado y Sentencia de la de rio de las fuentes procedan a hacer en la forma siguiente ——

El Sr. Corregidor dixo en 87 ——

El Sr. Don Juan de angeles ——

El Sr. Don Juan Montenegro ——

El Sr. Don Juan de Villa ——

El Sr. Don Juan Muñoz ——

30
1
15
9
8